



AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL

15 de junio de 2021

Respetados Doctores:

Jorge de Jesús Varela Urrego – Subcontaduría de Consolidación de la Información Omar Eduardo Mancipe Saavedra – GIT Estadística y Análisis Económico

El Grupo Interno de Trabajo GIT de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y sus modificaciones, Decretos 019 y 2641 de 2012, 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoria para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2021 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL"; a continuación se informa las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales fueron socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02", este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente,

MARITZA VELANDIA CARDOZO

Coordinador GIT de Control Interno

Copia: Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez

Elaboró: Deisy Hernández Sotto

TABLA DE CONTENIDO

Objetivo y Alcance	4
Evaluación de controles	5
Conclusión ′	10
Informe detallado´	11

OBJETIVO

Verificar la etapa de la planeación, los avances (financieros, físico y de gestión), así como los riesgos asociados y la efectividad del Sistema de Control Interno de los proyectos de inversión durante la vigencia 2021.

ALCANCE

Debido a la situación que se vive en el país, nos encontramos afrontando una Emergencia Sanitaria con ocasión de la pandemia generada por el coronavirus COVID –19, declarada como tal mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; de igual forma, en el marco de dicha Emergencia Sanitaria, el Gobierno Nacional profirió el Decreto N° 593 del 24 de abril de 2020, mediante el cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Por lo anterior, la U. A. E. Contaduría General de la Nación, atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, y con la finalidad de garantizar el bienestar y salud de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, profirió la Circular Interna N° 008 del 8 de mayo de 2020 dando continuidad a las medidas adoptadas mediante Circular Interna N° 003 del 24 de marzo del presente año y los demás actos administrativos que lo actualicen o complementen, mediante los cuales se indicaron una serie de medidas relacionadas con el fin de dar cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio por parte de todos los servidores públicos y colaboradores de la entidad, así como también el trabajo en casa, bajo debida instrucción de los coordinadores o supervisores.

El GIT de Control Interno efectuará el seguimiento a la planeación, gestión, ejecución y avance de las metas asociadas a 2 proyectos de inversión, con corte a 30 de abril de 2021.

EVALUACIÓN DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

INADECUADO

En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.



ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA

En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.



SATISFACTORIO

En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.

1. GESTIÓN DEL PROYECTO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la alineación del proyecto con el Plan de Acción 2021. Verificar la efectividad de las acciones ejecutadas en la gestión del proyecto.		El valor asignado por actividad en el SPI y en el presupuesto no eran iguales a los registrados en el Plan de Acción 2021.

2. AVANCE FINANCIERO PRESUPUESTAL

Y

2.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar que la asociación entre PAA Vs contratación asociada al proyecto y el cumplimiento de los liamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente.		 Asociación de contratos cuyos valores exceden a los proyectados en las líneas. Error en la asignación de las líneas.

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el avance en la ejecución presupuestal registrada en los diferentes aplicativos, la aplicabilidad de la normatividad y los lineamientos de la entidad.		

2.3 EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el avance en la ejecución contractual, la aplicabilidad de la normatividad y los lineamientos de la entidad.		

3. AVANCE FÍSICO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Detallar cada una de las metas formuladas, contrastando lo programado contra lo ejecutado		

4. RIESGOS

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Analizar la aplicabilidad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y su efectividad.		

5. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar efectividad de las acciones de control		
interno ejecutadas durante la etapa de ejecución del proyecto.		

6. GESTIÓN REALIZADA POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la efectividad del seguimiento realizado por el GIT de planeación en su rol de segunda línea de defensa.	 	

7. EFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2020

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la efectividad de las acciones implementadas como respuesta a las observaciones de la AIG vigencia 2020		Como resultado de la auditoría se estableció que algunas acciones no han sido efectivas.

CONCLUSIÓN

Los resultados de las pruebas aplicadas y evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos en la planeación de la auditoría demostraron el compromiso del gestor del proyecto evaluado frente a la mejora continua, toda vez que este estaba alineado con el Plan Estratégico Institucional, cumplía con los lineamientos del DNP y de la entidad; sin embargo, se identificaron algunas situaciones que requieren un análisis para establecer la causa raíz y ejecutar acciones que permitan fortalecer el proceso de la gestión del proyecto.

CAPITULO II DESARROLLO DEL PLAN

PROYECTO ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL

Dentro del marco de la emergencia sanitaria el GIT de Control Interno realizó la auditoría interna de gestión al proyecto "Adecuación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional", teniendo como principales fuentes de información los medios electrónicos (página web e intranet), reuniones virtuales y las evidencias suministradas a través del correo electrónico institucional. En los ítems relacionados a continuación se expone el resultado.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El proyecto de inversión "Adecuación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional", es gerenciado por la Subcontaduría de Consolidación de la de la Información. Se encuentra registrado en el Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP del Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN: 2018011000313; con un horizonte de 2019 – 2022 y con un presupuesto de \$350.000.000 para la vigencia 2021.

Los objetivos, actividades, productos, indicador y meta del proyecto para la vigencia 2021 relacionados en el SPI se muestran en el cuadro 1.

Cuadro 1.

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	INDICADOR	META
Lograr la coherencia de los productos de información contable, financiara y económica	metodologías utilizadas en la estructuración de	Levantar e interpretar información metodológica para la estructuración de productos. Implementar y producir la metodología ajustada a normas internacionales	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	3
estándares internacionales de finanzas v estadísticas	Actualizar los productos generados en la GGN frente a los marcos normativos y estándares	Producir informes de base contable diferentes al Balance General de la Nación y atender requerimientos de información Implementar nuevos productos basados en metodologías y normas internacionales	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos elaborados	8

Fuente: SPI

2. GESTIÓN DEL PROYECTO

EL GIT de Control Interno al evaluar la efectividad de las acciones implementadas por la Subcontaduría de Consolidación de la Información para gestionar el proyecto en "Adecuación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional", efectuó pruebas de auditoría en las cuales observo que cumple con lineamientos establecidos por el DNP y la entidad. A continuación, se exponen los resultados:

- a. Verificada la alineación del proyecto de inversión con el Plan de Acción 2021, se observó que está contemplado en el Plan y hace una contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del 3.03%; específicamente al objetivo 3 "Posicionar los productos y servicios de la CGN como medios de gestión de las entidades públicas y usuarios estratégicos nacionales e internacionales".
- b. Acorde a lo registrado en el SPI, con corte a 30 de abril de 2021, el proyecto presenta un avance financiero del 22.76% y un avance en gestión del 8%.
- c. El proyecto tiene asociados 2 indicadores cuantitativos: 3 Documentos metodológicos y 8 Documento de estudios Técnicos, de los cuales no se han registrado avances.
- d. En el SPI está registrado el resumen ejecutivo, con fecha de corte junio del 2020, el cual fue elaborado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DNP para tal fin.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

Dado que el proyecto ha ido adaptándose a las variables externas que han influido en él en especial en lo relacionado con la partida presupuestal asignada, las metas y los avances a 31 de diciembre de 2020; sería procedente actualizarlo.

De otra parte, se evidenció:

OBSERVACIÓN

Al realizar la verificación de los valores proyectados en el Plan de Acción vigencia 2021 frente a los registrados en el SPI, en la pestaña "Cadena de valor", por objetivo del proyecto y el presupuesto, se observó que el valor asignado por actividad en el SPI y en el presupuesto no eran iguales a los registrados en el Plan.

Cuadro 2. Comparación valores asignados en la desagregación presupuestal, en el plan de acción y en el SPI para la vigencia 2021





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 - 2022 PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021

Fecha de aprobación : 16 de diciembre de 2020

Nombre Del Proyecto Y/o Plan de Acción	Objetivo Institucional al que le Apunta	Actividad	Fecha inicio actividad	Fecha final actividad	Nombre del Indicador De La Actividad	Vr.Ponde rado Actividad	Producto esperado	Valor Presupuesto General De Inversión	Valor asignado en SPI	Valor asignado Resolución 01 del 2021 Desagregación Prespuestal
		Levantar e interpretar información metodológica para la estructuración de productos	4/01/2021	31/12/2021	Documentos	2.10%	3 Documentos	\$ 48.000.000	\$ 44.800.000	
ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS		Implementar y producir la metodología ajustada a normas internacionales	4/01/2021	31/12/2021	metodológicos elaborados	2,10%	metodológicos	\$ 166.000.000	\$ 154.603.715	\$ 199.403.715
NUEVOS MARCOS	Objetivo No. 3	Subtotal						\$ 214.000.000	\$ 199.403.715	
NORMATIVOS NACIONAL		Producir informes de base contable diferentes al Balance General de la Nación y atender requerimientos de información	4/01/2021	31/12/2021	Documentos de estudios técnicos	0,93%	8 Documento de estudios Técnicos	\$ 52.000.000	\$ 48.453.333	
		Implementar nuevos productos basados en metodologías y normas internacionales	4/01/2021	31/12/2021	elaborados		estudios recnicos	\$ 84.000.000	\$ 102.142.952	\$ 150.596.285
		Subtotal						\$ 136.000.000	\$ 150.596.285	
		SUBTO	TAL			3,03%		\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000

Fuente: Plan de acción 2021, SPI y Resolución 001 del 4 de enero de 2021.

La anterior situación denota falencias en los mecanismos de control por parte de la primera y segunda línea de defensa, relacionada con la información registrada en los diferentes medios y el incumplimiento parcial a lo establecido en MIPG: "... Estas son fuentes de información sobre la forma como los grupos de valor y partes interesadas reciben los bienes y/o servicios, su nivel de cumplimiento en términos de <u>calidad</u> y oportunidad."; así como al principio de la calidad de la información establecido en la Ley 1712, que reza: "Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, <u>veraz</u>, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad." (Subrayado fuera de texto)

RECOMENDACIÓN

El GIT de Control Interno considera pertinente hacer seguimiento y ajustes a los controles implementados en la información publicada a través de los diferentes medios (SPI – Plan de acción), con la finalidad de garantizar la calidad y coherencia de la información y mitigar el riesgo de incumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 y en MIPG.

3. AVANCE FINANCIERO - PRESUPUESTAL

Para revisar el avance financiero y presupuestal del proyecto se tuvo en cuenta las ejecuciones presupuestales enviadas por Secretaría General, las versiones del PAA registradas en SECOP II, la relación de contratos con cargo al proyecto, la información de contratación del SECOP II y los listados mensuales generados desde el SIIF por el GIT de Control Interno.

3.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA

Revisado el PAA versión 2 del SECOP II, se observó que la Subcontaduría de Consolidación de la de la Información distribuyó el presupuesto asignado en 2 líneas:

- a. Prestación de servicios profesionales al GIT de Estadística y Análisis Económico. Desarrollo del Proyecto de "adecuación financiera".
- b. Servicios de apoyo a la gestión al GIT de Estadística y Análisis Económico. Desarrollo del Proyecto de "adecuación financiera".

El GIT de Control Interno realizo la trazabilidad de la asociación de lo planeado frente a la ejecución contractual con corte a 30 de abril de 2021; como resultado de este ejercicio se evidenciaron algunos aspectos, los cuales se relacionan a continuación.

OBSERVACIONES

Al comparar los valores asignados en el PAA frente a los contratos asociados a las líneas y a la relación de la contratación en el SECOP II, con cargo al proyecto, se evidenció:

a. Asociación de contratos cuyos valores exceden a los proyectados en las líneas: a la línea *Prestación de servicios* profesionales al GIT de Estadística y Análisis Económico. Desarrollo del Proyecto de "adecuación financiera" se le asociaron contratos cuya sumatoria excedió el valor asignado.

Cuadro 3.

TRAZABILIDAD ENTRE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL								
LINEA REGISTRADA EN EL PAA	VALOR PROYECTADO PAA SECOP II	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATADO	DIFERENCIA ENTRE LO PLANEADO EN EL PAA Vs LO ASIGNADO PARA EJECUCIÓN			
Prestación de servicios profesionales al GIT de Estadistica y Analisis Economico. Desarrollo del Proyecto de "adecuación financiera".	317.000.000	C-18/21	61.600.000	348.257.905	31.257.905			
		C-64/21	45.037.905					
		C-69/21	44.800.000					
		C-77/21	48.453.333					
		C-105/21	46.350.000					
		C-108/21	30.900.000					
		C-111/21	44.850.000					
		C-173/21	26.266.667					
Servicios de apoyo a la gestión al GIT de								
Estadistica y Analisis Economico. Desarrollo del	33.000.000		0	0				
Proyecto de "adecuación financiera".								
TOTAL	350.000.000		348.257.905	348.257.905				
Fuente: SECOP II.								

b. Error en la asignación de línea: a la línea Prestación de servicios profesionales al GIT de Estadística y Análisis Económico. Desarrollo del Proyecto de "adecuación financiera", le fue asociado el contrato 108, el cual corresponde a la prestación de servicios de apoyo, acorde a lo especificado en el objeto del contrato (El contratista se obliga a prestar sus servicios como Bachiller, con seis (6) semestres en Derecho, de manera autónoma e independiente a la U.A.E. CGN, con el apoyo profesional al GIT de Estadística y Análisis Económico, en las funciones relacionadas en la cláusula de obligaciones y demás actividades que le sean asignadas por el coordinador del GIT, relacionadas con el objeto del contrato que se suscriba, en desarrollo del proyecto de "ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORM), subrayado fuera de texto.

De las anteriores situaciones se deduce, que los controles implementados en la actividad de verificación, seguimiento y la asociación de los contratos a las líneas del PAA, no han sido efectivos; evidenciando de esta manera deficiencias en la etapa de planeación y asociación de los contratos en el PAA.

RECOMENDACIÓN

En aras de garantizar la coherencia entre lo planeado en el PAA y los contratos asociados a las líneas en el SECOP II, es procedente que el proceso responsable analice los controles establecidos para asociación de los contratos al PAA y de ser necesario se replanteen, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en Colombia Compra Eficiente. De otra

parte, se sugiere capacitar a las personas encargadas para garantizar la no reincidencia en los errores detectados en la auditoría.

3.2 EJECUCIÓN PRESPUESTAL

El proyecto de inversión "Adecuación financiera y estadística a los nuevos marcos normativos nacional", con corte a 30 de abril de 2021, presentaba una ejecución del 99.5 % (comprometidos \$348 257 905), de ese porcentaje el 22.7 % (\$79 651 371) se encontraban obligados y se habían realizado pagos por valor de \$46 508 888, que correspondían al 13.3 %, del presupuesto. Ver cuadro 4.

Cuadro 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO ADECUACIÓN FINANCIERA Y ESTADÍSTICA A LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS NACIONAL CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021

PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
350.000.000	348.257.905	79.651.371	46.508.888	1.742.095	99,50

Fuente: Ejecución presupuestal con corte a 30 de abril de 2021.

De la trazabilidad realizada a la ejecución presupuestal iniciando con la información del SECOP II y finalizando con la verificación de los registros en los diferentes aplicativos se evidenció:

- a. Comparados los valores registrados en el esquema financiero del SPI, con los listados del SIIF NACIÓN generados por el GIT de Control Interno y la ejecución presupuestal se observó que la información registrada era igual en los tres medios.
- b. Verificada la igualdad de la asignación de los objetos de gasto registrados en SECOP II y SIIF Vs. los relacionados en los contratos se evidenció que no presentaban diferencias.
- c. Durante la vigencia 2021, con corte a 30 de abril, se habían celebrado 7 contratos de prestación de servicios profesionales y un contrato de prestación de servicios de apoyo, los cuales se encontraban registrados en el SECOP II.

- d. Realizada la trazabilidad entre los valores registrados en el documento anexo "CLAUSULADO ADICIONAL..." de los 8 contratos se verificó que los pagos realizados correspondían a los pactados.
- e. Verificada la coherencia de los objetos de los contratos y de las actividades relacionadas frente a las actividades del proyecto se evidenció que contribuyen al cumplimiento de las acciones para alcanzar las metas establecidas.
- f. Verificado el cumplimiento de las actividades pactadas en en el documento anexo "CLAUSULADO ADICIONAL..." a través del "Informe de Actividades" de los contratos 18, 69, 105 y 105, se evidenció que están explícitamente contempladas las obligaciones contractuales.

RESULTADO SATISFACTORIO

4 AVANCE FÍSICO

El proyecto acorde al cronograma de actividades no ha finalizado productos, por los cuales no están registrados SPI. Para efectos de la auditoría se realizó seguimiento a las acciones establecida por la entidad para garantizar el cumplimiento de las metas (3 documentos metodológicos y 8 documentos de estudios técnicos) al finalizar la vigencia, evidenciando que la Subcontaduría de Consolidación de la información ha definido:

- a. Los documentos metodológicos, los documentos de estudio y la publicación en el documento "matriz de productos y gestión del proyecto", para la vigencia 2021.
- b. Elaboró un cronograma donde especifica las actividades relacionadas con la elaboración de los documentos.
- c. Para la elaboración de los documentos metodológicos ha realizado mesas de trabajo con otras entidades estatales de las cuales tiene como evidencia:
 - ✓ Acta 26 del 18 de febrero de 2021, en donde se aprobó el cronograma de trabajo para la vigencia 2021 de la mesa de consolidación.
 - ✓ Ayudas de memoria (5) y cronograma de trabajo de la mesa de protección social.
 - ✓ En la página web de la entidad se observa que se han realizo las publicaciones mensuales del Código Único Instituciona (CUIN), del primer trimestre del año 2021.

RESULTADO SATISFACTORIO

5. RIESGOS

Durante la ejecución de la auditoría se indago sobre los riesgos asociados al proyecto en donde se observó que, si bien no están establecidos específicamente, el gestor del proyecto realiza acciones para la mitigación de los factores que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades como:

- a. Tiene establecidos cronogramas de trabajo al cual hace seguimientos periódicos.
- b. Mensualmente con los listados SIIF que genera el GIT de Control Interno controla la parte financiera del proyecto.
- c. Por medio de los informes de actividades de los contratistas, controla la ejecución de acciones pactadas y que contribuyen al alcance de las metas establecidas en el proyecto.

RESULTADO SATISFACTORIO

6. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Una vez desarrolladas las pruebas de auditoría se observó que, dentro del marco del proyecto, la entidad ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable y con los lineamientos impartidos por la misma; a continuación, se enuncian algunas fortalezas y debilidad:

FORTALEZAS

- a. El proyecto está alineado con el Plan Estratégico Institucional y se realiza el seguimiento trimestral al cumplimiento del plan de acción, información que es enviada al GIT de Planeación como insumo para el Informe Trimestral de Gestión.
- b. Previo al cargue de información mensual al SPI, el responsable asignado al proyecto realiza verificación de la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta los CDP, compromisos, obligaciones y pagos.
- c. La contratación se realizó acorde a lo planeado para el proyecto durante la presente vigencia, cumpliendo con la normatividad vigente.

DEBILIDAD

Realizadas las pruebas de auditoría se evidenció que los controles establecidos durante la tarea de asociación de los contratos a las líneas del PAA, presenta falencias para el registro de la información. Ver numeral 3.1.

7. GESTIÓN REALIZADA POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

EL GIT Planeación en su rol de segunda línea de defensa realiza las siguientes acciones:

- a. Revisado el Plan de Acción 2021 se observó que el proyecto de inversión está contemplado.
- b. Se evidenció que para elaborar el Plan de Acción el GIT de Planeación solicita a la Subcontaduría el diligenciamiento del formato "PI19-FOR02 Detalle de Actividades de Planes de Acción" consolidando, entre otros, la información del proyecto la cual es enviada por correo electrónico a los responsables previo a la publicación.
- c. Trimestralmente solicita el avance del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción 2021, para lo cual recibe el formato "PI19-FOR04 REPORTE DE INDICADORES" y hace seguimiento al Plan de acción PI19-FOR02; información que es consolidada y analizada, para presentarse en el informe de gestión trimestral.
- d. En las presentaciones, en PDF, proyectadas en el mes de febrero, marzo y abril en el Comité Institucional de Gestión se socializaron los avances del proyecto,
- e. Por otra parte, realiza seguimiento mensual para garantizar que el reporte de avance del proyecto se registre en el SPI, acorde al cronograma establecido por el DNP, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Artículo 2.2.6.6.2. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período.

Las oficinas de planeación de las entidades ejecutoras, o quien haga sus veces, serán las responsables de verificar la oportunidad y calidad de la información registrada en el sistema.".

RESULTADO SATISFACTORIO

8. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

Durante la vigencia 2020 se realizó seguimiento a los proyectos de: "Fortalecimiento de Controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional", "Fortalecimiento de la generación de información desde el sistema de información misional de la CGN Bogotá" y "Actualización de la regulación contable pública en convergencia con estándares internacionales de información financiera nacional", con los cuales se suscribieron 4 planes de mejoramiento.

Si bien es cierto que eran proyectos diferentes, durante el ejercicio de auditoría se verificó la efectividad de las acciones implementadas por la entidad, en los 2 proyectos objeto de evaluación durante la presente vigencia, observando:

OBSERVACIÓN RELACIONADA CON:	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES		
Alineación del proyecto con el Plan de Acción.	Como resultado de la auditoría se evidencio que se siguen presentando falencias en los		
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	-controles establecidos.		
Ejecución presupuestal	-controles establectuos.		
Sistema de control interno			
Ejecución contractual	Controles efectivos		
Controles para la gestión del riesgo]		